



MINISTERIO DE  
TRABAJO Y  
SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO  
DE COSTA RICA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO  
SOCIAL Y ASIGNACIONES  
FAMILIARES

**DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO  
UNIDAD CONTROL Y SEGUIMIENTO**

**INFORME DE EJECUCIÓN ANUAL 2024  
PROGRAMA PROTECCION Y ATENCION DE  
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

**PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI)  
(IGE-MTSS-DMT-DVAS-DESAF-DECS-UCS-32-2025)**

**Mayo, 2025**





## Tabla de contenido

<b>Tabla de Siglas /Acrónimos y Significado .....</b>	<b>3</b>
<b>Definición de Términos .....</b>	<b>4</b>
<b>Introducción .....</b>	<b>7</b>
<b>1. Generalidades del Programa.....</b>	<b>9</b>
<b>2. Ejecución Histórica del Programa.....</b>	<b>11</b>
<b>3. Resultados del Periodo .....</b>	<b>12</b>
<b>3.1 Ejecución de beneficiarios programados .....</b>	<b>12</b>
<b>3.1.1 Cobertura Potencial de beneficiarios .....</b>	<b>14</b>
<b>3.2 Ejecución de recursos programados .....</b>	<b>14</b>
<b>3.2.1 Modificaciones y presupuestos extraordinarios.....</b>	<b>15</b>
<b>3.3 Análisis de indicadores .....</b>	<b>16</b>
<b>3.3.1 Indicador de Resultado .....</b>	<b>16</b>
<b>3.3.2 Indicador de Composición .....</b>	<b>25</b>
<b>3.3.3 Indicador de Expansión.....</b>	<b>25</b>
<b>3.3.4 Indicador de Gasto Medio .....</b>	<b>28</b>
<b>3.3.5 Indicador de Giro de Recursos .....</b>	<b>29</b>
<b>4. Cumplimiento de fechas – Reporte de ejecución .....</b>	<b>31</b>
<b>5. Uso y aplicación del Sinirube.....</b>	<b>31</b>
<b>6. Control y Seguimiento de la incorporación de los activos en el Sibinet .....</b>	<b>32</b>
<b>7. Seguimiento recomendaciones Informes de Ejecución .....</b>	<b>32</b>
<b>8. Liquidación presupuestaria anual .....</b>	<b>32</b>
<b>9. Conclusiones .....</b>	<b>40</b>
<b>10. Recomendaciones .....</b>	<b>41</b>





## Tabla de Siglas /Acrónimos y Significado

A continuación, se presenta la Tabla de Siglas y Acrónimos junto con sus respectivos significados, establecidos para el Programa de Protección y Atención de Niños, Niñas y Adolescentes, ejecutado por el Patronato Nacional de la Infancia.

Siglas/ Acrónimo	Significado
Desaf	Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
Enaho	Encuesta Nacional de Hogares
Fodesaf	Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
GEB	Gasto Efectivo por Beneficiario
GPB	Gasto Programado por Beneficiario
ICB	Índice de Crecimiento de Beneficiarios
ICEP	Índice de Cobertura Efectividad Potencial
ICGR	Índice de Crecimiento de Gasto Real
ICGRB	Índice de Crecimiento de Gasto Real por Beneficiario
ICPP	Índice de Cobertura Programada Potencial
IEB	Índice de Efectividad en Beneficiarios
IEG	Índice de Efectividad en Gasto
IEFT	Índice de Eficiencia Total
IET	Índice de Efectividad Total
IGE	Índice de Giro Efectivo
IUR	Índice de Uso de Recursos
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
PANI	Patronato Nacional de la Infancia





## Definición de Términos

La siguiente tabla presenta la definición de términos relacionados con el Diseño para la ejecución, control y seguimiento del Programa Protección y Atención de Niños, Niñas y Adolescentes, del PANI.

ITEM	DETALLE
Beneficiarios Fodesaf	Personas costarricenses y extranjeros residentes legales del país, así como las personas menores de edad, quienes, a pesar de carecer de una condición migratoria regular en el territorio nacional, se encuentren en situación de pobreza o pobreza extrema.
Convenio	Instrumento legal que establece, regula y formaliza las condiciones para la ejecución de programas sociales con recursos del Fodesaf.
Indicadores de Cobertura Potencial	Datos que brindan una estimación del tamaño relativo del programa en relación con la población objetivo, según la población programada y la población efectivamente beneficiada por el programa.
<ul style="list-style-type: none"><li>• Índice de Cobertura Programada Potencial</li><li>• Índice de Cobertura Efectividad Potencial</li></ul>	<p>Valor igual a 100 indica que el programa tiene la capacidad potencial de atender a toda la población objetivo.</p> <p>Valor igual a 100 indica que el total de beneficiarios efectivos corresponde con el tamaño de la población objetivo, de modo que, en ausencia de filtraciones, se puede atender a toda la población objetivo.</p>
Indicadores de Resultados	<p>Datos que orientan principalmente a la rendición de cuentas, a través de las metas físicas y financieras.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Índice de Efectividad en Beneficiarios:</li><li>• Índice de Efectividad en Gasto:</li><li>• Índice de Efectividad Total</li></ul>
	<p>Valor igual a 100 indica que todos los beneficiarios programados fueron efectivamente atendidos, el número de beneficiarios programados es igual al número de beneficiarios efectivamente atendidos.</p> <p>Valor igual a 100 indica que los gastos efectivos coinciden con los programados, y en esa medida el programa es efectivo en la ejecución presupuestaria y muestra una buena programación.</p> <p>Valor igual a 100 indica que el programa atendió efectivamente a la totalidad de beneficiarios programados y utilizó para ello todos los recursos programados. El programa es efectivo. No obstante, el indicador puede alcanzar ese valor si la sobre ejecución en los beneficiarios o en el gasto se compensa exactamente con la sub-ejecución en el otro componente, por lo que debe analizarse en conjunto con los dos indicadores anteriores.</p>





ITEM	DETALLE
Indicador de Composición <ul style="list-style-type: none"><li>• Índice de Transferencia Efectiva del Gasto</li></ul>	Dato que determina cuánto del gasto financiado por el Fodesaf al programa, llega efectivamente a los beneficiarios, como transferencia en dinero. Compara el logro del gasto efectivo en transferencias a las personas, según el gasto efectivo reportado y da cuenta del tipo de programa y de la presencia de gastos operativos o administrativos. Valor igual a 100 indica que el programa consiste exclusivamente en gastos de transferencias en dinero a las personas, sin la presencia de gastos administrativos y operativos. +
Indicadores de Expansión <ul style="list-style-type: none"><li>• Índice de Crecimiento de Beneficiarios</li></ul>	Datos que permiten comparar el crecimiento relativo en cuanto a las metas físicas y financieras con respecto al mismo trimestre del año anterior. Permite conocer si el programa está expandiendo su capacidad de atención, se encuentra estancado o está contrayéndose.
• Índice de Crecimiento Gasto Real	Valor igual a 0 indica el gasto real del programa no creció o sea que dispone de los mismos recursos reales que el período previo.
• Índice de Crecimiento del Gasto Real por Beneficiario	Valor igual a 0 indica el gasto real por beneficiario del programa no varió o sea que se está gastando los mismos recursos reales por beneficiario que el período equivalente previo (año en este caso).
Indicadores de Gasto Medio: <ul style="list-style-type: none"><li>• Gasto Programado por Beneficiario (GPB):</li></ul>	Datos que dan cuenta de los montos de subsidio por beneficiario y sus cambios, los montos medios se calculan como un promedio por mes y un acumulado anual. Este último sería el más comparable entre el conjunto de los programas.  Valor en colones por beneficiario (por mes o acumulado según se indique). Es un valor aparente pues no es el ejecutado y no descuenta la inflación.  Corresponde a un valor nominal y no real.
• Gasto Efectivo por Beneficiario (GEB):	Valor en colones por beneficiario (por mes o acumulado según se indique). Es un valor efectivo pues es el ejecutado, aunque no descuenta por inflación. Corresponde a un valor nominal y no real.
• Índice de Eficiencia Total (IEFT):	Su objetivo es medir la eficiencia con que se están utilizando los recursos, lo cual depende tanto del gasto realizado por beneficiario como del





## Informe ejecución anual 2024 - Programa Protección y Atención de Niños, Niñas y Adolescentes

ITEM	DETALLE
	grado de ejecución. Refleja si se están atendiendo más beneficiarios con el mismo gasto y si ello se produce con un mayor grado de ejecución. Un valor menor que 100 indica que el programa es menos eficiente que lo programado. Conforme aumente su valor y se acerque a 100 significa que está mejorando la eficiencia del programa, ya sea porque con la misma plata se está atendiendo a más beneficiarios o porque el grado de ejecución (índice de efectividad) está aumentando o ambos. Igual a 100 la producción es eficiente (costos por beneficio reales es igual a los programados).
Indicadores de Giro de recursos	Mide si las unidades ejecutoras cuentan a tiempo con los recursos que requieren para desarrollar el programa y, además, por otro lado, medir el grado de utilización de los recursos girados por la Desaf.
• Índice de giro efectivo (IGE)	Dato igual a 0 significa que no se han girado recursos en el período
• Índice de uso de recursos (IUR)	Dato igual a 100 muestra un uso eficiente de los recursos girados.





## Introducción

La Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Desaf, es una dependencia técnica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, su competencia es administrar los recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Fodesaf, que es el principal instrumento de la política social selectiva del país.

Los recursos del Fodesaf, deben orientarse al financiamiento complementario de programas y proyectos sociales ejecutados por entidades públicas y a otras expresamente autorizadas por la Ley, dirigidos a beneficiar personas costarricenses, extranjeros residentes legales en el país, menores independientemente de su condición migratoria, en condición de pobreza o pobreza extrema.

La Ley 5662 de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares de 1974, reformulada por la Ley 8783, del 2009 y su Reglamento (Decreto Ejecutivo N° 43189-MTSS del 25 de agosto de 2021), faculta a la Desaf para: *“Dar seguimiento al proceso de ejecución programática de los programas y proyectos financiados, generando información trimestral y anual sobre los alcances en cumplimiento de objetivos, metas, bienes y servicios otorgados (productos) para la atención de la población beneficiaria.”* Dicha labor recae en la Unidad de Control y Seguimiento del Departamento de Evaluación, Control y Seguimiento, de la Desaf.

Como parte del proceso de administrar el Fodesaf, corresponde la rendición de cuentas sobre el uso de los recursos transferidos a instituciones del Estado costarricense para la ejecución de los distintos programas y proyectos, que orientan su quehacer a brindar bienes y servicios en diferentes áreas: salud, educación, desempleo, vivienda, infraestructura comunal y protección social.

El presente informe tiene como objetivo analizar la ejecución del Programa de Protección y Atención de Niños, Niñas y Adolescentes durante el 2024, al cual la Desaf asigna recursos por ¢37 799 620 329,00 y los cuales el PANI programa para contribuir a la protección y atención de niños, niñas y adolescentes mediante programas y procesos atencionales, protectores y preventivos, financiados con recursos provenientes del FODESAF.

Este informe consta de diez apartados, el primero, se refiere a la información general del programa, donde se describen los aspectos más relevantes del diseño del programa, documento que aporta o actualiza cada institución con la presentación del diseño del plan-presupuesto de cada año, así como documentos relacionados, en el que se describe la normativa que le da sustento, sus objetivos y las principales características del mismo, entre otra información.





## Informe ejecución anual 2024 - Programa Protección y Atención de Niños, Niñas y Adolescentes

El segundo apartado, contiene un resumen de la información histórica del comportamiento de la ejecución programática y presupuestaria del programa; en el tercer apartado se describen los resultados obtenidos del período 2024, concerniente a los alcances de orden programático asociados a la ejecución presupuestaria; a partir de los indicadores de ejecución que lleva la Desaf, mediante el sistema de control y seguimiento.

En el cuarto y quinto apartado, se detalla la información sobre el cumplimiento de fechas de los diferentes reportes de ejecución por parte de las unidades ejecutoras y la situación relacionada con el Sinirube respectivamente. El sexto se refiere a la incorporación de activos al Sibinet, el séptimo al seguimiento de recomendaciones de los informes de ejecución. El octavo apartado se refiere a la información de la liquidación presupuestaria; el noveno contiene el detalle de las conclusiones generales, destacando los aspectos más relevantes que se encontraron sobre la ejecución del programa durante el año 2024. Finalmente, en el décimo apartado se presentan las recomendaciones producto del análisis realizado en el presente informe.





## 1. Generalidades del Programa

La siguiente Tabla resume información clave del diseño del programa en análisis, incluyendo su propósito, población objetivo, responsables de su gestión, productos y otros aspectos relevantes.

**Tabla 1. COSTA RICA, PANI: Generalidades del Programa Protección y Atención de los Niños, Niñas y Adolescentes, 2024**

ITEMS	DETALLE
Descripción de la problemática	Situaciones que violentan los derechos de la niñez y adolescencia, desde el ámbito moral, intelectual, físico y social.
Año de inicio	1975
Ley de creación	Ley Orgánica del Patronato Nacional de la Infancia (No 7648, 1996)
Institución	Patronato Nacional de la Infancia
Unidad Ejecutora	Subgerencia de Desarrollo Social
Autoridad responsable	Kennly Garza Sánchez, Presidenta Ejecutiva
Objetivo general	Contribuir a la protección y atención de niños, niñas y adolescentes mediante programas y procesos atencionales, protectores, preventivos y promocionales, financiados con recursos provenientes del FODESAF.
Objetivos Específicos	<ol style="list-style-type: none"><li>Garantizar los derechos del desarrollo integral y la protección de las personas menores de edad en condición de vulnerabilidad, desarrollando intervenciones oportunas y eficientes, acordes al modelo de gestión de procesos atencionales.</li><li>Garantizar el funcionamiento de los programas de protección, cuidado y atención integral dirigidos a personas menores, a través de las organizaciones no gubernamentales, albergues institucionales y acogimiento familiar.</li><li>Fortalecer una cultura de reconocimiento, respeto y cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia con la participación de las instancias que Conforman el Sistema Nacional de Protección Integral.</li></ol>





## Informe ejecución anual 2024 - Programa Protección y Atención de Niños, Niñas y Adolescentes

	<p>4. Contribuir al desarrollo integral de las Adolescentes Madres y/o embarazadas, que se encuentran en estado de vulnerabilidad, mediante un subsidio económico para apoyar su permanencia en el sistema educativo.</p>
Recursos programados y aprobados	₡37 799 620 329,00
Descripción de productos	<p><b>Producto 1: Atención de denuncias:</b> Recursos económicos para dar respuesta a las denuncias que se reciben por violación de algún derecho a las personas menores de edad.</p> <p><b>Producto 2: Protección y apoyo a los niños, niñas y adolescentes en los Albergues del PANI:</b> Es el pago que se realiza al personal de cuidado para brindar directamente los servicios a las personas menores de edad.</p> <p><b>Producto 3: Centros de atención infantil - guarderías:</b> Recursos económicos para brindar servicios de salud, educación, atención y terapia bajo las modalidades diurna o también nocturna, a los niños, niñas y adolescentes, para asegurar mayores niveles de autonomía y participación en la protección y cuidado, así como el máximo disfrute de sus derechos.</p> <p><b>Producto 4: Proyectos del Fondo de la Niñez y Adolescencia</b> Recursos económicos dirigidos al desarrollo de proyectos articulados de educación, prevención y promoción dirigidos especialmente a comunidades y poblaciones vulnerables y prioritarias donde se trabajan con grupos familiares, centros educativos o grupos comunitarios en diversidad de temáticas derivadas de los diagnósticos cantonales de niñez y adolescencia e incidencia de situaciones violatorias de derechos.</p> <p><b>Producto 5: Protección y Apoyo a los Niños, Niñas y Adolescentes en ONG Residenciales</b> Es el pago que se realiza a una ONG especializada para la protección y cuidado de personas menores de edad que no cuentan con otros recursos para su ubicación.</p> <p><b>Producto 6: Becas educativas del Programa Adolescente Madre</b> Es el subsidio que se otorga para oadyuvar en la permanencia al sistema educativo de la adolescente madre y/o embarazada.</p> <p><b>Producto 7: Acogimiento Familiar, Alternativa de protección especial que garantiza el derecho a desarrollarse en una familia</b></p>





## Informe ejecución anual 2024 - Programa Protección y Atención de Niños, Niñas y Adolescentes

	<p>Subsidio que se otorga para que las PME separadas del cuidado parental, sean ubicadas en familias acogedoras idóneas, que les garantiza un entorno familiar donde recibir atención integral y garantía de sus derechos.</p> <p><b>Producto 8: Acceso a los servicios especializados en Salud y abordaje psicosocial de NNA bajo protección Especial en las instalaciones de la Fundación Hogar Manos Abiertas</b></p> <p>Dotar de recursos para proveer de atención médica y de enfermería, terapias físicas y respiratorias, administración de medicamentos, apoyo psicológico y cuidados paliativos.</p>
Población Meta	Por la naturaleza de la organización, la población meta que debe ser atendida por el PANI, es aquella en la que en el Código de la Niñez y Adolescencia en su artículo 2, dice que: " Se considera niño o niña toda persona desde su concepción hasta los 12 años de edad cumplidos y adolescentes a toda persona mayor de 12 años y menor de 18".
Convenios	Para el periodo 2024, estuvo vigente el convenio de cooperación y aporte financiero DESAF-AL-NA-17-2020 de fecha 4 de noviembre del 2020.

Fuente: Diseño plan presupuesto 2024

## 2. Ejecución Histórica del Programa

A continuación, se presenta la evolución de la ejecución del programa en los últimos cinco años, considerando información presupuestaria y programática.

**Tabla 2**

**COSTA RICA, PANI: Recursos<sup>1</sup> (asignados, girados y ejecutados) y cantidad de personas beneficiarias Programa Protección y Atención de Niños, Niñas y Adolescentes, Años 2020 - 2024.**

Años	Recursos			Beneficiarios
	Asignados	Girados	Ejecutados	
2020	19 540	18 801	18 090	92 217
2021	12 906	12 906	11 958	95 985
2022	30 832	30 832	28 013	75 533
2023	31 829	31 829	30 938	80 326
2024	39 059	37 799	36 540	86 456

**Nota:** <sup>1</sup>/en millones de colones

Fuente: Desaf, Sistema de Control y Seguimiento, 2024.





Como se puede observar, del 2020 al 2024 el PANI en su liquidación anual muestra el presupuesto modificado, los ingresos reales y lo realmente ejecutado para los últimos cinco años que se enumeran, mostrando en los últimos tres años una disminución en la atención del número de beneficiarios efectivos para el Programa Protección y Atención de Niños, Niñas y Adolescentes; a pesar que los recursos asignados y transferidos se han incrementado considerablemente.

En cuanto a la atención de beneficiarios, no se identifica una tendencia clara de crecimiento o disminución de un período a otro. La cantidad de personas menores de edad atendidas en los últimos cinco años ha fluctuado de manera irregular, reflejando un comportamiento variable acorde con la demanda de los servicios. No obstante, estos datos, tanto en términos de cobertura como de ejecución de recursos, deben servir como referencia para que la unidad ejecutora planifique futuras metas de manera más eficiente, optimizando el uso de los recursos sin perder de vista la realidad del programa.

### 3. Resultados del Periodo

#### 3.1 Ejecución de beneficiarios programados

La Tabla 3 muestra la programación establecida en el cronograma de metas e inversión, expresada en términos de personas o familias beneficiarias. Asimismo, presenta la ejecución reportada trimestralmente por la unidad ejecutora, desglosada según las distintas modalidades de atención o productos ofrecidos a la población del programa.

**Tabla 3**

Productos	Trimestre				Anual
	I	II	III	IV	
<b>TOTAL</b>					<b>Beneficiarios</b>
Programado	25 448	28 888	34 671	36 514	91 536
Atendidos	23 768	27 543	32 423	28 311	86 456
<b>1. Atención a denuncias</b>					
Programado	18 648	18 648	18 648	18 648	74 592
Atendidos	17 314	21 076	19 767	15 659	73 816
<b>2. Centros de Atención Infantil Guarderías</b>					
Programado	5 690	5 690	5 690	5 690	5 690
Atendidos	5 346	5 376	5 384	5 416	5 381
<b>3. Protección y Apoyo a los niños, niñas y adolescentes en los Albergues PANI</b>					
Programado	303	303	303	303	303
Atendidos	304	287	291	284	292
<b>4. Fondo de la Niñez y Adolescencia</b>					





## Informe ejecución anual 2024 - Programa Protección y Atención de Niños, Niñas y Adolescentes

Programado	0	3 440	3 440	3 440	3 440
Atendidos	0	0	383	880	631
<b>5. Protección y Apoyo a los niños, niñas y adolescentes en ONG Residenciales:</b>					
Programado	807	807	807	807	807
Atendidos	804	804	807	794	802
<b>6. Becas educativas del Programa Adolescente Madre (PAM)</b>					
Programado	0	0	1 141	1 385	1 263
Atendidos	0	0	1 143	1 356	1 249
<b>7. Acogimiento Familiar, Alternativa de protección especial que garantiza el derecho a desarrollarse en una familia</b>					
Programado	0	0	4 578	6 180	5 379
Atendidos	0	0	4 584	3 861	4 222
<b>8. Acceso a los servicios especializados en Salud y abordaje psicosocial de NNA bajo protección Especial en las instalaciones de la Fundación Hogar Manos Abiertas.</b>					
Programado	0	0	64	61	62
Atendidos	0	0	64	61	62

Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2024

Al cierre del período, a nivel programático se observa una atención menor a la programada. Sin embargo, al desglosar por producto, se identifica que el producto *Centros de Atención Infantil Guarderías* es el único que mantiene una ejecución constante, mientras que los demás productos presentan fluctuaciones en la atención de beneficiarios, sin mostrar una tendencia clara de aumento o disminución.

En términos generales, la atención total de beneficiarios del programa no alcanza el 100% de la meta establecida: de los 91 536 beneficiarios programados, el PANI reporta la atención de 86 456, reflejando una diferencia de 5 081 personas. Esto se traduce en un Índice de Efectividad en Beneficiarios (IEB) del 94,45% para el total del programa.

Para el tercer trimestre, mediante la aprobación del Presupuesto Extraordinario 01-2024 se incorporan tres productos nuevos al programa, dirigidos a la atención de población menor de edad que requiere intervención inmediata para su cuidado y protección:

1. Adolescentes madres y/o embarazadas, que asisten a alguna modalidad educativa del MEP.
2. Niños, niñas y adolescentes que debido a situaciones de vulneración de derechos, deben ser separados del cuidado parental y atendidos por otras instancias.
3. Personas menores de edad con condiciones especiales de salud bajo el cuidado y protección de la Fundación Hogar Manos Abiertas.





### 3.1.1 Cobertura Potencial de beneficiarios

La cobertura permite dimensionar el tamaño relativo del programa en relación con su población objetivo, comparando la población programada con la efectivamente beneficiada. En el caso del programa “Protección y Atención de los Niños, Niñas y Adolescentes” ejecutado por el PANI, la falta de datos específicos en la Enaho sobre la población objetivo —es decir, menores de 18 años en situación de pobreza, riesgo social, orfandad, abandono, maltrato o explotación económica o sexual— impide cuantificar con precisión esta población, lo que a su vez imposibilita calcular los indicadores de cobertura.

### 3.2 Ejecución de recursos programados

A continuación, se presenta el gasto programado por la unidad ejecutora para la atención de su población a través de los ocho productos que ofrece, junto con el gasto efectivo reportado trimestralmente y su acumulado al cierre de 2024.

**Tabla 4**

**COSTA RICA, PANI: Distribución anual de los recursos programado y ejecutado del Programa Protección y Atención de los Niños, Niñas y Adolescentes, por trimestre, según producto, año 2024, (en colones)**

Productos	Trimestre				Anual
	I	II	III	IV	
<b>TOTAL</b>					
Programado	8 019 954 214	8 019 954 214	10 193 471 414	11 566 240 486	37 799 620 329
Efectivo	7 819 502 232	6 769 454 315	8 918 240 845	12 151 968 119	35 659 165 512
<b>1. Atención a denuncias</b>					
Programado	3 419 388 438	3 393 805 797	3 302 703 405	3 340 735 106	13 456 632 746
Efectivo	3 544 536 593	2 610 010 091	2 664 512 621	3 633 046 032	12 452 105 338
<b>2. Centros de Atención Infantil Guarderías</b>					
Programado	2 162 285 037	2 146 107 593	2 088 498 070	2 097 962 211	8 494 852 910
Efectivo	1 907 827 741	1 937 836 563	1 905 407 621	2 485 863 004	8 236 934 929
<b>3. Protección y Apoyo a los niños, niñas y adolescentes en los Albergues PANI</b>					
Programado	795 718 444	789 765 163	768 564 924	757 075 519	3 111 124 051
Efectivo	780 611 292	592 762 337	562 333 960	788 083 284	2 723 790 873
<b>4. Fondo de la Niñez y Adolescencia</b>					
Programado	0	60 002 430	273 677 192	224 520 726	558 200 348
Efectivo	10 000	31 488 575	46 382 011	432 685 347	510 565 933





## Informe ejecución anual 2024 - Programa Protección y Atención de Niños, Niñas y Adolescentes

**5. Protección y Apoyo a los niños, niñas y adolescentes en ONG Residenciales:**

Programado	1 642 562 295	1 630 273 231	1 586 510 624	1 596 853 748	6 456 199 898
Efectivo	1 586 516 606	1 597 356 750	1 590 132 862	1 673 367 012	6 447 373 231

**6. Becas educativas del Programa Adolescente Madre (PAM)**

Programado	0	0	140 900 000	876 400 000	1 017 300 000
Efectivo	0	0	119 100 000	710 900 000	830 000 000

**7. Acogimiento Familiar, Alternativa de protección especial que garantiza el derecho a desarrollarse en una familia**

Programado	0	0	1 250 580 766	1 662 704 399	2 913 285 164
Efectivo	0	0	1 248 335 336	1 661 911 894	2 910 247 229

**8. Acceso a los servicios especializados en Salud y abordaje psicosocial de NNA bajo protección Especial en las instalaciones de la Fundación Hogar Manos Abiertas.**

Programado	0	0	782 036 434	1 009 988 777	1 792 025 211
Efectivo	0	0	782 036 434	766 111 546	1 548 147 980

**Fuente:** Desaf, Sistema de Indicadores, 2024

Para el total del programa, la unidad ejecutora proyectó una asignación de ¢37 799 620 329,00, de los cuales se ejecutaron ¢35 659 165 512,00, dejando un saldo no utilizado de ¢2 140 454 816,00. Este saldo representa un 6% de los recursos programados para el período, atribuible a la subejecución registrada en cada uno de los productos.

Cabe destacar que, como se indicó anteriormente, durante el tercer trimestre se incorporaron tres productos nuevos al programa.

### 3.2.1 Modificaciones y presupuestos extraordinarios

Según los registros de la Unidad de Control y Seguimiento, se presentaron los siguientes ajustes al Diseño del programa:

- **Modificación Interna** (rige desde enero 2024)

Los ajustes que se realizan implican fortalecer “Atención a Denuncias” con recursos del producto “Protección y Apoyo a los niños, niñas y adolescentes en los Albergues PANI”, durante noviembre y diciembre del 2024. El producto “Centros de Atención Infantil Guarderías” presenta una disminución en la cantidad de beneficiarios programados desde enero, o sea de forma retroactiva, esta situación es justificada en oficio PANI-GT-OF-0O654-2024, indicando que se había consignado por error el dato total de Guarderías porque este incluía población que no es financiada con FODESAF, además, disminuye los recursos programados en ¢4 151 649,10, de los cuales traslada al producto “Fondo de la Niñez y Adolescencia “Proyectos Fondo de la Niñez y Adolescencia” una parte y otra los destina a fortalecer nuevos productos.





## Informe ejecución anual 2024 - Programa Protección y Atención de Niños, Niñas y Adolescentes

La unidad ejecutora hace notar que el programa se ve afectado por ajustes continuos, porque actualmente la ejecución no responde a la atención requerida por el programa sino más bien esta debe ajustarse al lineamiento presupuestario de la Desaf que regula el giro de recursos.

- **Presupuesto Extraordinario 01-2024** (rige desde octubre 2024)

Con este presupuesto extraordinario la unidad ejecutora fortalece el programa Protección y Atención a Niños, Niñas y Adolescentes con la incorporación de tres productos nuevos:

**Becas Adolescente Madre:** bajo esta nueva modalidad de atención el PANI programa la atención de 1 263 beneficiarios, iniciando en agosto del 2024 con un total de recursos por ₡1 317 300 000,00, no se establece la relación con el costo de atención porque actualmente el PANI programa recursos considerando el lineamiento presupuestario que regula el giro de recursos.

**Acogimiento familiar:** este producto busca la atención de 4 616 beneficiarios a partir de agosto 2024 con un total de recursos por ₡2 613 285 164,38, no se establece la relación con el costo de atención porque actualmente el PANI programa recursos considerando un lineamiento presupuestario que regula el giro de recursos.

**Acceso a los servicios especializados en Salud y abordaje psicosocial de NNA bajo protección Especial en las instalaciones de la Fundación Hogar Manos Abiertas:** este nuevo producto también pretende atender 62 beneficiarios con ₡1 792 025 211,29. No se establece la relación con el costo de atención porque actualmente el PANI programa recursos considerando un lineamiento presupuestario y no basados en el costo de atención.

### ***3.3 Análisis de indicadores***

La información que se desarrolla a continuación muestra la relación entre las metas alcanzadas y el presupuesto invertido para la atención de las personas (eficiencia y eficacia); mediante el análisis de los indicadores, que a lo largo del período presupuestario permitieron el control y seguimiento de estas variables.

#### **3.3.1 Indicador de Resultado**

Este indicador permite analizar el comportamiento de cada índice que lo compone, describiendo el desarrollo y la ejecución de cada producto. A nivel general del programa, la unidad ejecutora no define los logros ni las limitaciones presentadas durante el 2024, ya que no se le ha solicitado específicamente.





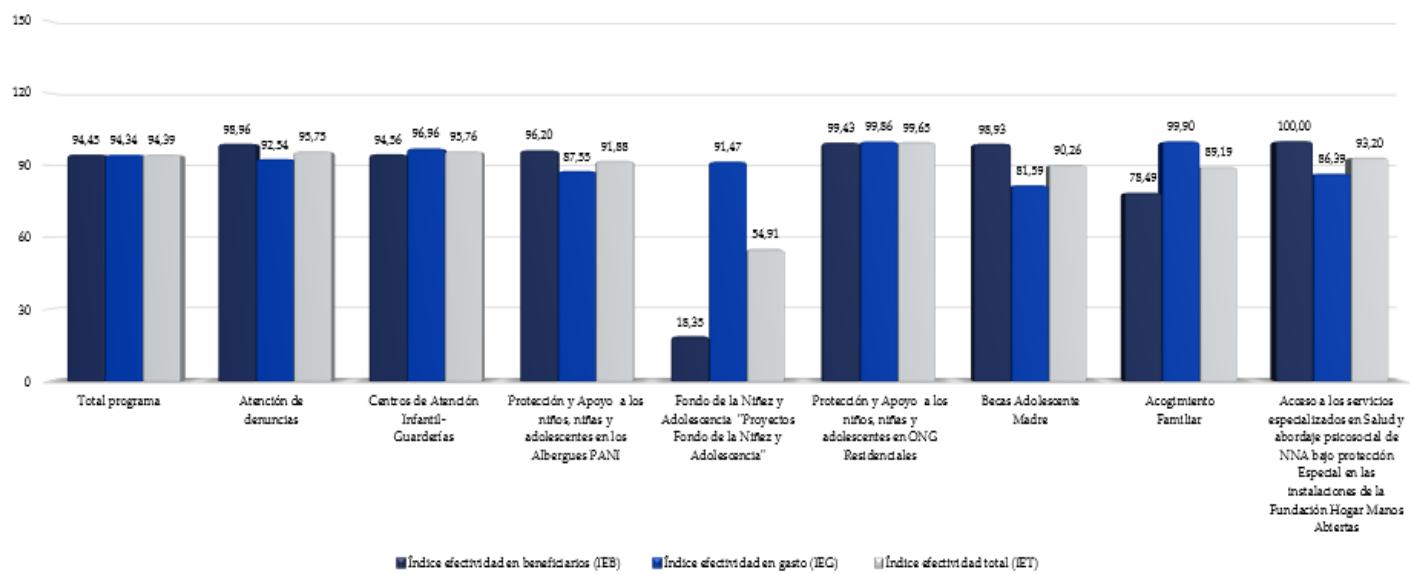
## Informe ejecución anual 2024 - Programa Protección y Atención de Niños, Niñas y Adolescentes

**Figura 1****COSTA RICA, PANI: Indicadores Anuales****Programa Protección y Promoción Atención de los Niños, Niñas y Adolescentes, 2024**

Indicador	Total programa	Atención de denuncias	Centros de Atención Infantil-Guarderías	Protección y Apoyo a los niños, niñas y adolescentes en los Albergues PANI	Fondo de la Niñez y Adolescencia "Proyectos Fondo de la Niñez y Adolescencia"	Protección y Apoyo a los niños, niñas y adolescentes en ONG Residenciales	Becas Adolescentes Madre	Acogimiento Familiar	Productos	
									Acceso a los servicios especializados en Salud y abordaje psicosocial de NNA bajo protección Especial en las instalaciones de la Fundación Hogar Manos Abiertas	
<b>Insumos</b>										
Beneficiarios	5 081	776	310	12	2 809	5	14	1 157		0
Efectivos 2023	80 326	72 474	5 431	321	953	1 147	n.d.	n.d.		n.d.
Programados 2024	91 536	74 592	5 690	303	3 440	807	1 262,916667	5378,75		62 3333333
Efectivos 2024	86 456	73 816	5 381	292	631	802	1 249,416667	4222		62 3333333
Programados año 2024	91 536	74 592	5 690	303	3 440	807	1 263	5 379		62
Gasto FODESAF										
Efectivos 1T 2023	30 938 301 475	10 704 413 085	9 802 829 378	2 493 285 155	488 261 051	7 449 512 805	n.d.	n.d.		n.d.
Programados 2024	37 799 620 329	13 456 632 746	8 494 852 910	3 111 124 051	558 200 348	6 456 199 898	1 017 300 000	2 913 285 164		1 792 025 211
Efectivos 2024	35 659 165 512	12 452 105 338	8 236 934 929	2 723 790 873	510 565 933	6 447 373 231	830 000 000	2 910 247 229		1 548 147 980
Programados año 2024	37 799 620 329	13 456 632 746	8 494 852 910	3 111 124 051	558 200 348	6 456 199 898	1 017 300 000	2 913 285 164		1 792 025 211
En transferencias 2024	35 659 165 512	12 452 105 338	8 236 934 929	2 723 790 873	510 565 933	6 447 373 231	830 000 000	2 910 247 229		1 548 147 980
Ingresos FODESAF										
Programados 2024	37 799 620 329									
Efectivos 2024	36 909 132 242									
Otros insumos										
IPC (2023)	1,09	1,09	1,09	1,09	1,09	1,09	1,09	1,09		1,09
IPC (2024)	1,10	1,10	1,10	1,10	1,10	1,10	1,10	1,10		1,10
Población objetivo	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.		n.d.
Cálculos intermedios										
Gasto efectivo real 2023	28 261 899 584	9 778 398 726	8 954 808 969	2 277 596 744	446 022 701	6 805 072 445	n.d.	n.d.		n.d.
Gasto efectivo real 2024	32 302 894 748	11 280 102 670	7 461 667 659	2 467 425 376	462 511 036	5 840 541 019	751 879 699	2 636 332 303		1 402 434 985
Gasto efectivo real por beneficiario 2023	351 842	134 923	1 648 959	7 099 003	467 911	5 932 932	n.d.	n.d.		n.d.
Gasto efectivo real por beneficiario 2024	373 636	152 814	1 386 798	8 464 581	732 594	7 278 689	601 785	624 427		22 498 957

**Fuentes:** Informes Trimestrales IMAS 2023 y 2024 - Cronogramas de Metas e Inversión - Modificaciones 2024 - IPC, INEC 2023 y 2024



**Figura 2****COSTA RICA, PANI: Indicador de Resultado****Programa Protección y Atención de los Niños, Niñas y Adolescentes, 2024**

Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2024

El índice de efectividad en gasto del programa fue del 94,34%, correspondiente al gasto efectivo anual reportado por la unidad ejecutora, que ascendió a ₡35 659 165 512,00 frente al total programado de ₡37 799 620 329,00, generando una diferencia no ejecutada de ₡2 140 454 816,00. Este gasto permitió atender a 86 456 beneficiarios de los 91 536 proyectados, lo que significa que quedaron sin atención 5 081 beneficiarios, resultando en un índice de efectividad en beneficiarios (IEB) del 94,45%. En conjunto, el índice de efectividad total (IET) del programa fue del 94,19%.

El indicador de resultado se compone de tres índices, que se describen a continuación, para los diferentes productos. Estos índices reflejan la atención efectiva a beneficiarios y el gasto efectivo en relación con la programación.

### 1. Atención a denuncias.

Este producto, atendió a 73 816 beneficiarios con una inversión de ₡12 452 105 338,00, frente a una programación inicial de ₡13 456 632 746,00 para atender a 74 592 beneficiarios. Esto significa que quedan sin atención o no se ejecutan 776 niños y ₡1 004 527 408,00. Al relacionar estos resultados con el Indicador de Gasto Medio se observa que del monto programado para entregar mensualmente a cada beneficiario (₡180 403,16) se ejecutó únicamente el 93,51%, es decir, el costo mensual real de atención por beneficiario fue de ₡168 691,14, lo que representa una reducción de ₡11 712,02 por persona.





El PANI para el primer trimestre no aporta la justificación que respalda la ejecución, no obstante, mediante oficio PANI-PE-OF-2927-2024 del 1 de octubre del 2024, informa de las justificaciones que respaldan la ejecución de Atención a Denuncias, indicando que el incumplimiento del 100% de la programación establecida se debe, entre otros factores, a la naturaleza variable y continua de estos casos, lo que hace muy difícil definir una meta fija o un número preciso de beneficiarios atendidos. Las cifras de atención fluctúan mes a mes, mientras que la institución enfrenta un aumento tanto en la demanda como en la complejidad de las situaciones denunciadas. Esto incluye casos de personas menores de edad y sus familias inmersas en contextos de crimen organizado, adolescentes involucrados en actividades delictivas y consumo de sustancias psicoactivas, delincuencia, tráfico de drogas, narco familias, altos índices de pobreza, desempleo y violencia intrafamiliar, entre otros. Adicional para el segundo informe trimestral indica cuales son los retos y desafíos, así como las medidas correctivas para la gestión atencional de las denuncias a nivel nacional, finalmente para el cuarto trimestre se informa que los principales atrasos, inconvenientes o particularidades que inciden en el cumplimiento de la meta son:

- Atención de las denuncias acumuladas de rezago del año 2023.
- Aumento en la cantidad de denuncias nuevas ingresadas en el 2024.
- Aumento en la complejidad de las denuncias atendidas y en la cantidad de personas menores de edad involucradas en ellas (PME en consumo de sustancias psicoactivas, con conductas disruptivas, desafiantes, implicados en pandillas, narcotráfico, VIF).
- Denuncias incompletas del sistema 911.
- Denuncias desfasadas e incompletas provenientes del MEP.
- Dificultad en el seguimiento de las denuncias de zona indígena.
- Situaciones relacionadas con la falta de nombramientos de profesionales en sustitución.
- Debilidad en recurso (vehículos para gestión de giras).

## 2. Centros de Atención Infantil Guarderías.

El gasto efectivo ascendió a ₡8 236 934 929,00 para atender a 5 381 menores de edad, frente a una programación de ₡8 494 852 910,00 destinada a una meta de 5 690 beneficiarios. Estos resultados reflejan que quedaron sin atender 310 personas y no se ejecutaron ₡257 917 982,00. Al relacionar estos datos con el indicador de gasto medio, se observa que el gasto mensual programado por beneficiario fue de ₡124 412,02, mientras que el gasto efectivo alcanzó ₡127 573,88, lo que representa un aumento del 2,54% (₡3 161,85 adicionales por persona respecto a lo previsto).

Entre las razones expuestas por la subejecución de la meta, la unidad ejecutora informa que la ejecución reportada responde a las listas de atención de la población menor de edad asignados, las proyecciones y





## Informe ejecución anual 2024 - Programa Protección y Atención de Niños, Niñas y Adolescentes

ejecución varían según los cupos autorizados y ocupados de acuerdo con los plazos dados en la normativa interna vigente.

Los factores por los cuales no se cumplen con las metas en su totalidad, son las siguientes:

- La gestión de los cupos otorgados por convenio de transferencia de recursos, son responsabilidad de los centros infantiles quienes operan los servicios de cuidado y desarrollo infantil, los cuales por diferentes factores no han alcanzado la ocupación total de los cupos otorgados por convenio de transferencia de recursos.
- Devoluciones por incumplimiento de los lineamientos del PANI (estudios socieconómicos)
- Sistema de Información (SIAP) rudimentario
- Finalización del convenio de cooperación con diferentes organizaciones.

### **3. Protección y Apoyo a los niños, niñas y adolescentes en los Albergues PANI.**

El gasto efectivo ascendió a ¢2 723 790 873,00 para atender a 292 menores de edad, frente a una programación de ¢3 111 124 051,00 destinada a una meta de 303 beneficiarios. Estos resultados reflejan que quedaron sin atender 12 personas y no se ejecutaron ¢387 333 178,00. Al relacionar estos datos con el indicador de gasto medio, se observa que el gasto mensual programado por beneficiario fue de ¢ 855 644,68, mientras que el gasto efectivo alcanzó ¢778 670,92, lo que representa una disminución del 9% (¢76 973,76 menos por persona respecto a lo previsto).

La unidad ejecutora manifiesta que la ejecución es satisfactoria, a pesar de que no se cumple el 100%, porque la institución se guía por una política de desinstitucionalización, la intención es que los niños, niñas y adolescentes puedan ser ubicados en hogares de acogimiento familiar o recursos comunales o familiares, no dentro de los albergues o aldeas institucionales.

Con respecto a la ejecución presupuestaria se resalta que con el presupuesto de FODESAF se realizan proyecciones anuales, similares para cada trimestre, pero estas no necesariamente sean justas a los egresos mensuales, pudiendo esto ser mayores o menores a los proyectados.

Por lo que es esperable que el presupuesto ejecutado pueda variar durante el año por situaciones que están fuera de control de la institución y que son correlacionales de una dinámica tan cambiante como la de los ingresos y egresos de los albergues y aldeas institucionales.





#### 4. Fondo de la Niñez y Adolescencia.

El gasto efectivo ascendió a ₡510 565 933,00 para atender a 631 menores de edad, frente a una programación de ₡558 200 348,00 destinada a una meta de 3 440 beneficiarios. Estos resultados reflejan que quedaron sin atender 2 809 personas y no se ejecutaron ₡47 634 415,00. Al analizar el indicador de gasto medio, se observa que el gasto mensual programado por beneficiario era de ₡23 181,08, mientras que el gasto efectivo alcanzó ₡115 530,08, lo que representa un incremento del 398,38% (₡92 349,00 adicionales por persona respecto a lo previsto). A pesar de este aumento en el costo del subsidio, el gasto efectivo anual no superó el monto total proyectado.

Entre las razones expuestas para justificar la sub ejecución presentada se tiene:

- Durante el primer y segundo trimestre de cada año, las unidades ejecutoras realizan el proceso de contratación administrativa, este producto programa iniciar en el segundo trimestre, no obstante, se imposibilitó la ejecución de población.
- Durante el tercer trimestre se dio inicio a la ejecución de los proyectos, únicamente los proyectos que cuentan con los insumos requeridos para su implementación, de esta manera la atención de la población es variante en los distintos meses de acuerdo a la ejecución progresiva y gradual de los procesos, de tal manera que durante este trimestre fue posible realizar reporte de población presupuestaria, sin embargo, los valores reales es posible ser reportados durante el siguiente trimestre
- El principal nudo identificado es la dificultad de articulación de los tiempos técnicos y administrativos.

#### 5. Protección y Apoyo a los niños, niñas y adolescentes en ONG Residenciales.

El gasto efectivo ascendió a ₡6 447 373 231,00 para atender a 802 menores de edad, frente a una programación de ₡6 456 199 898,00 destinada a una meta de 807 beneficiarios. Estos resultados reflejan que quedaron sin atender 5 personas y no se ejecutaron ₡8 826 667,00. Al analizar el indicador de gasto medio, se observa que el gasto mensual programado por beneficiario era de ₡666 687,31, mientras que el gasto efectivo alcanzó ₡669 578,69, lo que representa un incremento del 0,43% (₡2 891,38 adicionales por persona respecto a lo previsto). A pesar de este aumento en el costo del subsidio, el gasto efectivo anual no superó el monto total proyectado.

Entre las razones expuesta por la unidad ejecutora manifiestan que a pesar de que el cumplimiento de la meta ha sido bueno, se evidencia una disminución en su alcance que se atribuye a los siguientes motivos:

- PME que egresan de los programas al cumplir la edad máxima de permanencia.





## Informe ejecución anual 2024 - Programa Protección y Atención de Niños, Niñas y Adolescentes

- PME que realizan un egreso no autorizado del programa, esta situación significa un reto importante para la institución, las PME que se encuentran institucionalizadas tienden a realizar un egreso sin autorización de la alternativa como una conducta reactiva a su historia de vida y en función a su deseo de retorno a su familia de origen.
- Alternativas de protección que no realizaron la ocupación completa de los cupos disponibles.
- Con respecto a la ejecución presupuestaria se debe indicar que hay variantes de los montos de subsidio aprobados por submodalidad residencial, cuando existe una no utilización de un cupo en una submodalidad que posee un monto de subsidio por persona menor de edad más alto tiene un impacto más significativo en la ejecución de presupuesto, que cuando existe una no ocupación de un cupo en una submodalidad con un monto de subsidio menor.
- En el caso del mes de diciembre que se presenta un gasto mayor en presupuesto, pero se registró una atención menor de personas menores de edad, la justificante de esta diferencia obedece a que, en ese mes, se aprobó un giro extraordinario a todos los programas residenciales para los gastos propios de la época navideña, a fin de favorecer experiencias y oportunidades de vida en igualdad de condiciones con cualquier niño, niña o adolescente que no haya sido separado de su familia de origen.

## 6. Becas educativas del Programa Adolescente Madre (PAM).

Este producto inició su ejecución a partir del tercer trimestre, registrando un gasto efectivo de ¢830 000 000,00 para atender a 1 249 menores de edad, frente a una programación de ¢1 017 300 000,00 destinada a una meta de 1 263 beneficiarios. Estos resultados reflejan que quedaron sin atender 14 madres adolescentes y no se ejecutaron ¢187 300 000,00. Al analizar el indicador de gasto medio, se observa que el gasto mensual programado por beneficiario era de ¢161 103,27, mientras que el gasto efectivo alcanzó ¢132 862,00, lo que representa una disminución del 17,52% (¢28 241,26 menos por persona respecto a lo previsto).

La unidad ejecutora indica que la afectación de la ejecución de la meta se debió a que en algunos casos las Oficinas Locales no incluyeron a tiempo la planilla lo cual dificultó la ejecución presupuestaria en el mes correspondiente y algunas beneficiarias presentaron problemas para que se les realizara el depósito.

Además, el PANI informa de que para la ejecución de este producto se realizaron esfuerzos para lograr otorgar la mayor cantidad de becas educativas realizando coordinaciones interinstitucionales, campañas publicitarias y entre otras estrategias, como firmas de convenios para la mejorar la identificación de adolescentes madres y/o embarazadas insertas en cualquier modalidad de estudios del MEP.





## 7. Acogimiento Familiar, Alternativa de protección especial que garantiza el derecho a desarrollarse en una familia.

Este producto inició su ejecución a partir del tercer trimestre, registrando un gasto efectivo de ¢2 910 247 229,00 para atender a 4 222 menores de edad, frente a una programación de ¢2 913 285 164,00 destinada a una meta de 5 379 beneficiarios. Estos resultados reflejan que quedaron sin atender 1 157 menores de edad y no se ejecutaron ¢3 037 935,00. Al analizar el indicador de gasto medio, se observa que el gasto mensual programado por beneficiario era de ¢135 407,17, mientras que el gasto efectivo alcanzó ¢ 172 326,34, lo que representa un aumento del 27,2% (¢36 919,17 más por persona respecto a lo previsto).

Entre las razones expuestas para respaldar la sub ejecución presentada la unidad ejecutora indica que:

- Por error se consignó la meta de noviembre duplicada ya que implica un giro extraordinario de recursos a la población beneficiaria por concepto de bono navideño, la meta correcta es 4624.
- El seguimiento brindado procuró la reutilización inmediata de cupos que quedaban libres por egreso para mitigar espacios libres lo que permitió llegar a un cumplimiento muy alto considerando la dinámica social del programa y también existen exclusiones que se dan cuando por ejemplo rebasan cuentas bancarias.
- La ejecución de presupuesto también tuvo un muy buen desempeño por lo que no hay detalle al respecto.

## 8. Acceso a los servicios especializados en Salud y abordaje psicosocial de NNA bajo protección Especial en las instalaciones de la Fundación Hogar Manos Abiertas.

Este producto inició su ejecución a partir del tercer trimestre, registrando un gasto efectivo de ¢1 548 147 980,00 para atender a 62 menores de edad, frente a una programación de ¢1 792 025 211,00 destinada a una meta de 62 beneficiarios. Estos resultados reflejan que se atendieron la totalidad de beneficiarios programados, pero con un gasto menor, porque no se ejecutaron ¢243 877 231,00. Al analizar el indicador de gasto medio, se observa que el gasto mensual programado por beneficiario era de ¢5 749 813,51 mientras que el gasto efectivo alcanzó ¢4 967 319,72, lo que representa una disminución del 13,61% (¢782 493,79 menos por persona respecto a lo previsto).

Considerando el alto costo de atención por beneficiario, se recomienda solicitar a la unidad ejecutora que aporte el respaldo técnico, presupuestario y programático que justifique dicho gasto por persona, considerando la descripción definida en el Diseño del programa para este producto. Remitir el listado con el nombre de los beneficiarios atendidos durante el 2024 con la respectiva fecha de ingreso al programa, así como demás datos relevantes del beneficiario.





## Informe ejecución anual 2024 - Programa Protección y Atención de Niños, Niñas y Adolescentes

Entre las razones para la ejecución de este producto el PANI manifiesta:

- El indicador de atención mensual en las instalaciones de la Fundación Hogar Manos Abiertas (FHMA) refleja un cumplimiento alineado con las metas propuestas (61 personas menores de edad en promedio mensual).
- Fallecimiento de una PME en octubre: Este lamentable acontecimiento tuvo lugar en un Centro de Salud de la CCSS debido complicaciones propias de su patología. Este hecho subraya la importancia de mantener un seguimiento especializado y continuo para las PME con condiciones de salud complejas.
- Habilitación de un cupo excepcional en noviembre: Ante una situación de urgencia y la falta de otra alternativa especializada en salud se habilitó un cupo adicional para una PME que actualmente se encuentra bajo protección en la FHMA
- Egreso no ejecutado en diciembre: Para el mes de diciembre se había previsto el egreso de un niño hacia otra modalidad de protección, sin embargo, este no pudo ser ejecutado. Como consecuencia, a pesar de fallecimiento de una PME en octubre, el cupo no previsto se mantuvo activo, resultando en una ejecución mayor a lo proyectado para ese mes.
- Capacitación y supervisión del personal: El equipo de salud asistencia recibe capacitaciones continuas para garantizar que las prácticas estén alineadas con las normativas nacionales e institucionales.
- Gestión eficiente de recursos: La provisión de insumos, medicamento y acceso a citas médicas es supervisada de manera rigurosa, asegurando una atención de calidad.
- Enfoque individualizado: Los servicios de salud y el abordaje psicosocial se adaptan a las necesidades particulares de cada PME priorizando su bienestar integral.
- Monitoreo continuo: La restructuración reciente del personal en el área de enfermería y la supervisión constante han fortalecido la capacidad de respuesta en este servicio 24/7. Estas acciones y ajustes operativos reflejan el compromiso del PANI de garantizar el interés superior de las personas menores de edad bajo protección, asegurando respuestas oportunas y ajustadas a sus necesidades críticas de salud y protección.
- Con respecto a la ejecución presupuestaria, el Patronato Nacional de la Infancia tiene varias opciones para liquidar los servicios. En este en particular se cuenta con cuatro Centros Funcionales los cuales se encargan de pagar los gastos específicos del personal que se contrata para la atención de las personas menores de edad, lo que significa personal de salud, psicosocial, de alimentación, entre otros, un segundo Centro Funcional que a través de la Dirección Regional Alajuela, la cual, es la dependencia institucional más cercana geográficamente a las instalaciones de la Fundación Hogar Manos Abiertas, se habilitaron dos partidas presupuestarias específicas para los diversos gastos operativos que cotidianamente se demandan para dar continuidad a la prestación del servicio. Dentro de los rubros que estas partidas consideran están: pago de servicios básicos, mantenimiento y reparaciones en el mobiliario y la infraestructura, alimentos, insumos de oficina, insumos médicos, textiles y vestuario, productos farmacéuticos y médicos, entre otros.





## Informe ejecución anual 2024 - Programa Protección y Atención de Niños, Niñas y Adolescentes

- Por otra parte, existe un cuarto Centro Funcional, que se encarga de los gastos de mantenimiento tales como fumigación, zonas verdes, limpieza, y seguridad. Los pagos de todos estos servicios, oscilan entre los meses, no obstante, lo que no se refleja en un mes queda reflejado en el mes siguiente, por otra parte Caja Central cerró el 15 de diciembre, por lo que algunos gastos quedaron para pago en el mes de enero 2025.

### 3.3.2 Indicador de Composición

Este indicador a través de su Índice de transferencia efectiva del gasto, muestra si el gasto financiado con recursos Fodesaf, llega efectivamente en su totalidad a los beneficiarios, como transferencias en dinero, o algún porcentaje se destina para cubrir gastos operativos o administrativos. En lo que respecta al programa “Protección y Atención de los Niños, Niñas y Adolescentes”, toda su población recibe en un 100% el monto establecido como gasto medio. No obstante, por mandato de la ley N°8783 el programa puede hacer gastos operativos, los cuales son gastos que están en función directa a la atención del beneficiario.

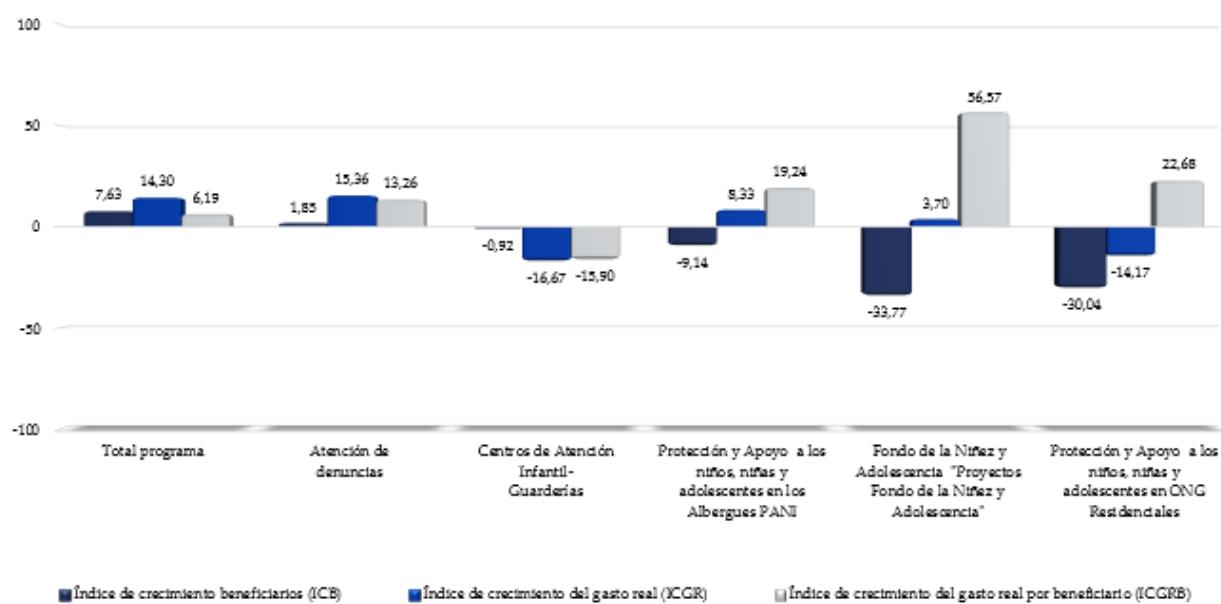
### 3.3.3 Indicador de Expansión

A partir del análisis de este indicador se logra hacer referencia al comportamiento de las actividades de la población objetivo con respecto al año anterior, se realiza el análisis sobre si el programa está creciendo en cuanto a beneficiarios y al gasto o si por el contrario se está contrayendo.



**Figura 3**

**COSTA RICA, PANI: Indicador de Expansión  
Programa Protección y Atención de los Niños, Niñas y Adolescentes, 2024  
(en porcentajes)**



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2024

La información derivada del Indicador de Expansión, que compara el período 2024 con el anterior, muestra que el programa presenta un crecimiento general del 7,63% en la cantidad de beneficiarios, pasando de 80 326 personas atendidas en 2023 a 86 456 en 2024. En cuanto al gasto efectivo real, se observa un aumento del 14,30%, al pasar de ¢28 261 899 584,00 en 2023 a ¢32 302 894 748,00 en 2024. Respecto al gasto efectivo por beneficiario, este subió de ¢351 842,00 en 2023 a ¢373 636,00 en 2024, lo que representa un incremento del 6,19%.

A continuación, se detallan los datos que generan los resultados del Indicador de Expansión para cada uno de los productos del programa.



**Tabla 5**

**COSTA RICA, PANI: Insumos del Indicador de Expansión del Programa Protección y Atención de los Niños, Niñas y Adolescentes, por trimestre, según producto, año 2023-2024 (en colones)**

Productos	Beneficiarios Efectivos 2023	Beneficiarios Efectivos 2024	Gasto Efectivo Real 2023	Gasto Efectivo Real 2024	Gasto Efectivo Real x Beneficiario 2023	Gasto Efectivo Real x Beneficiario 2024
<b>TOTAL</b>	80 326	86 456	28 261 899 584	32 302 894 748	351 842	373 636
<b>1. Atención a denuncias</b>	72 474	73 816	9 778 398 726	11 280 102 670	134 923	152 814
<b>2. Centros de Atención Infantil Guarderías</b>	5 431	5 381	8 954 808 969	7 461 667 659	1 648 959	1 386 798
<b>3. Protección y Apoyo a los niños, niñas y adolescentes en los Albergues PANI</b>	321	292	2 277 596 744	2 467 425 376	7 099 003	8 464 581
<b>4. Fondo de la Niñez y Adolescencia</b>	953	631	446 022 701	462 511 036	467 911	732 594
<b>5. Protección y Apoyo a los niños, niñas y adolescentes en ONG Residenciales:</b>	1 147	802	6 805 072 445	5 840 541 019	5 932 932	7 278 689

Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2024

Según se observa en la Figura 3 y la Tabla 5, el único producto que muestran un crecimiento en el Índice de Crecimiento en Beneficiarios del período 2024 respecto a 2023 es Atención a Denuncias, mientras que los demás productos reflejan un decrecimiento.

En cuanto al Índice de Crecimiento en Gasto Real, los productos que registran un aumento en 2024 en comparación con 2023 son: Atención a Denuncias, Protección y Apoyo a los Niños, Niñas y Adolescentes en los Albergues PANI, y el Fondo de la Niñez y Adolescencia; los demás presentan una disminución interanual.

Respecto al Crecimiento de Gasto Real por Beneficiario, el único producto que muestra un índice de decrecimiento es Centros de Atención Guarderías.





## Informe ejecución anual 2024 - Programa Protección y Atención de Niños, Niñas y Adolescentes

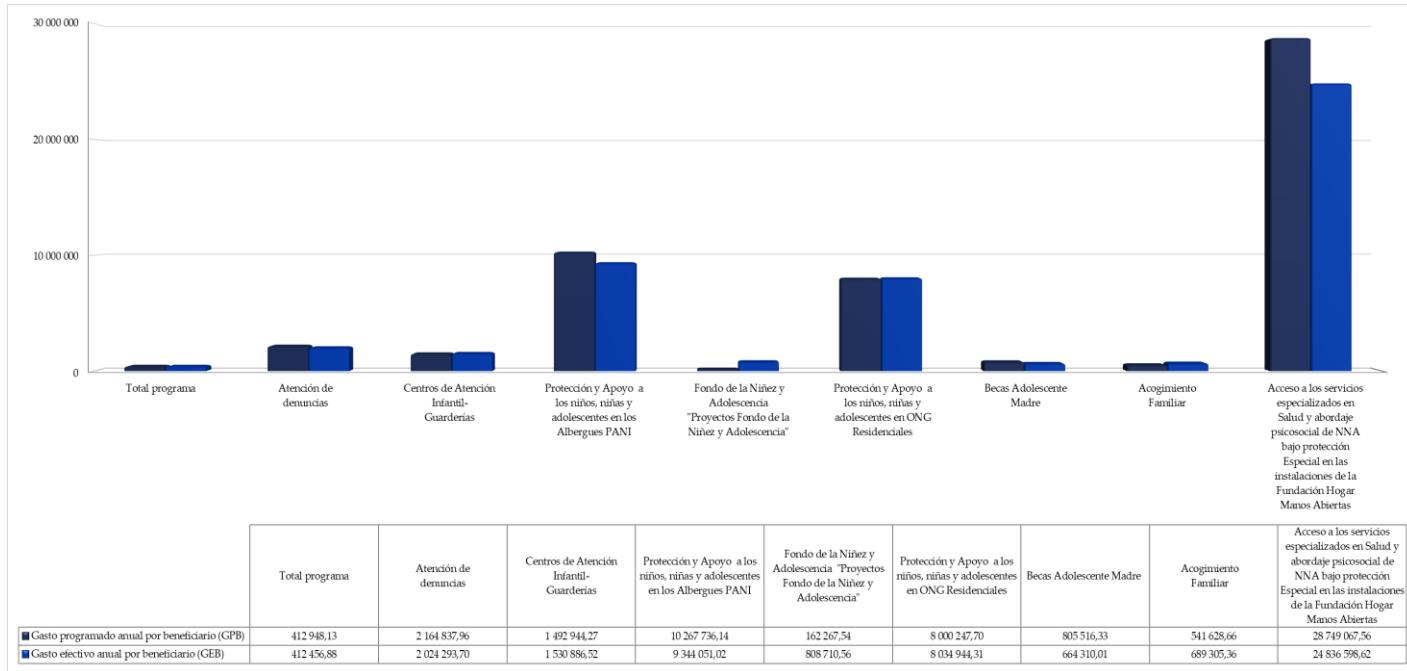
Cabe señalar que los productos Becas Educativas del Programa Adolescentes Madre (PAM), Acogimiento Familiar, Alternativa de Protección Especial que Garantiza el Derecho a Desarrollarse en una Familia, y Acceso a los Servicios Especializados en Salud y Abordaje Psicosocial de Niños, Niñas y Adolescentes bajo Protección Especial en las instalaciones de la Fundación Hogar Manos Abiertas no presentan datos en este indicador, ya que son productos nuevos incorporados al programa durante el período 2024.

### 3.3.4 Indicador de Gasto Medio

El Indicador de Gasto Medio permite conocer el comportamiento de cada índice que lo compone para describir lo ocurrido o el proceder de la ejecución de cada producto. Se realiza el análisis sobre los montos de subsidios por beneficiario y sus cambios. Se realiza el análisis sobre la eficiencia con la que se están utilizando los recursos, lo cual depende tanto del gasto realizado por beneficiario como del grado de ejecución.

**Figura 4**

**COSTA RICA, PANI: Indicadores de Gasto Medio  
Programa Protección y Atención de los Niños, Niñas y Adolescentes, 2024  
(en colones)**



**Fuente:** Desaf, Sistema de Indicadores, 2024

La Figura 4, muestra el gasto anual programado por beneficiario y el efectivo; dejando de manifiesto que la mitad de los productos atienden a su población con un costo del subsidio menor al programado, en tanto la otra mitad atiende con un costo superior a su población.





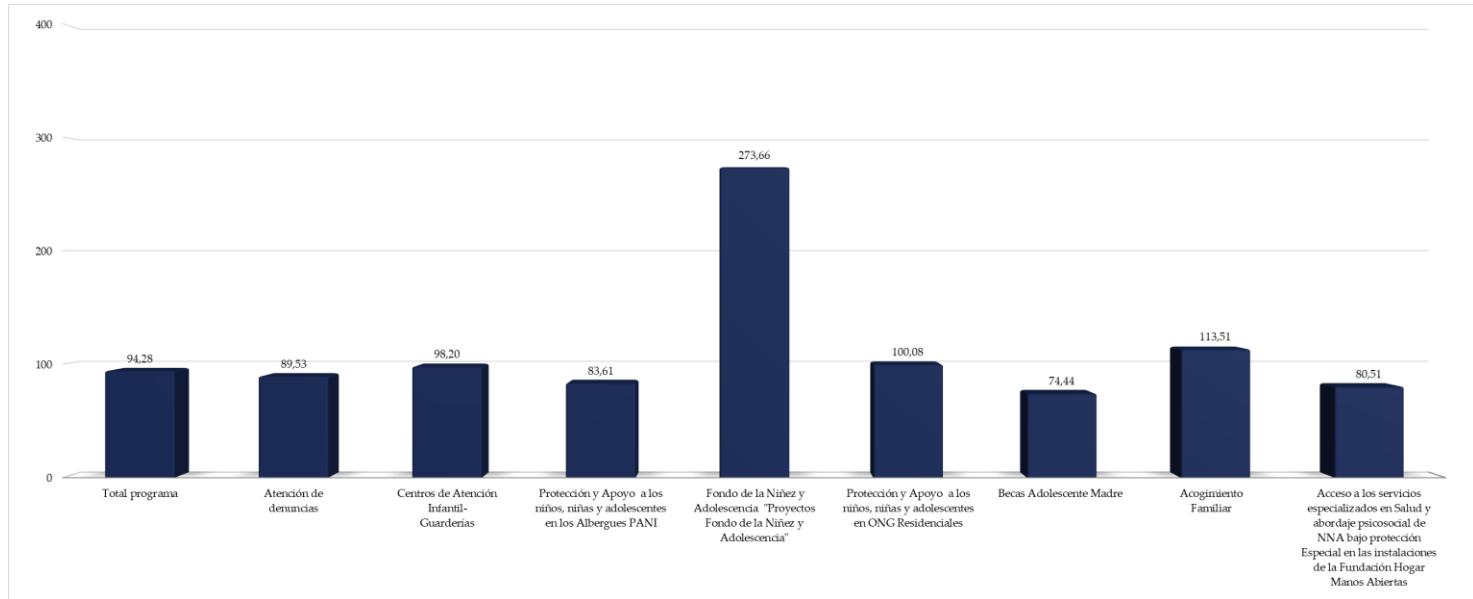
## Informe ejecución anual 2024 - Programa Protección y Atención de Niños, Niñas y Adolescentes

El Índice de eficiencia para cada producto, se muestra en la Figura 5, este se establece considerando el gasto anual efectivo por beneficiario con respecto al gasto anual programado por beneficiario.

**Figura 5**

**COSTA RICA, PANI: Índice de Eficiencia**

**Programa Protección y Atención de los Niños, Niñas y Adolescentes, 2024  
(en porcentajes)**



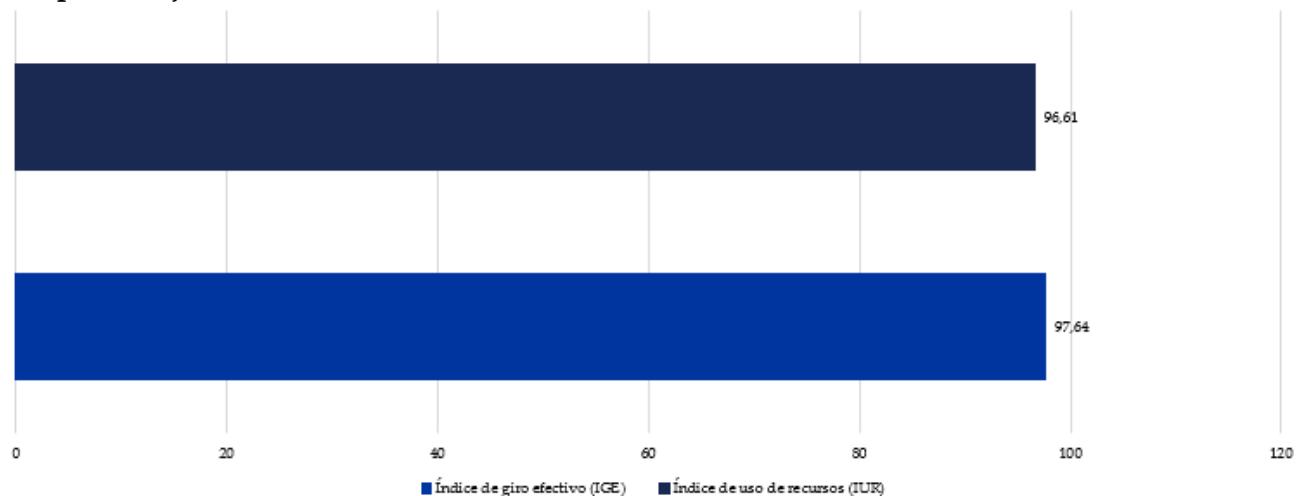
**Fuente:** Desaf, Sistema de Indicadores, 2024

La Figura 4, presenta la información por producto según gasto mensual programado y ejecutado, en este sentido es oportuno indicar que estos datos se analizaron en el Apartado 3.3.1 Indicador de Resultado por su relación con la atención de beneficiarios y el gasto efectuado.

### 3.3.5 Indicador de Giro de Recursos

A través del análisis de datos que se desprenden de este indicador se analiza la disponibilidad y el uso de los recursos, además se describe el comportamiento de cada índice que lo compone. Al finalizar el período, también se establece la disponibilidad de recursos (recursos sin ejecutar).



**Figura 6****COSTA RICA, PANI: Indicador de Giro de Recursos****Programa Protección y Atención de los Niños, Niñas y Adolescentes, 2024****(en porcentajes)****Fuente:** Desaf, Sistema de Indicadores, 2024

La Desaf gira a la unidad ejecutora ¢36 909 132 242,00 que representan el 97,64% de los recursos programados por ¢37 799 620 329,00, quedando un monto de ¢890 488 087,00 sin girar, las razones que respaldan el total de Ingresos Efectivos son de orden presupuestario.

La unidad ejecutora, del monto girado por ¢36 909 132 242,00 ejecuta ¢35 659 165 512,00 lo que representa el 96,61% y genera recursos no utilizados por ¢1 249 966 730,00.

En resumen, a pesar de que la Desaf no gira la totalidad de los recursos programados, la unidad ejecutora no gasta la totalidad del monto girado por la Desaf.



**Tabla 6****COSTA RICA, PANI: Estado de los recursos, Programa Protección y Atención de los Niños, Niñas y Adolescentes, 2024  
(en colones)**

Programados	Girados	Gasto efectivo	Saldo presupuestario <sup>1</sup>	Saldo en caja
37 799 620 329,00	36 909 132 242,00	35 659 165 512,00	890 488 087,00	1 249 966 730,00

1/ Recursos programados-recursos girados

2/Recursos girados-recursos ejecutados

Fuente: Desaf, Sistema de indicadores de programas sociales, 2024

#### **4. Cumplimiento de fechas – Reporte de ejecución**

El cumplimiento por parte del PANI, en la presentación de la información que se desprende de los lineamientos emitidos por la Desaf para la ejecución del programa, se establece en este apartado. Este mecanismo de control permite a la Unidad de Control de la Desaf, generar información oportuna para la toma de decisiones.

La Dirección General establece para la presentación de los informes de ejecución trimestral los plazos a los cuales las unidades ejecutoras deberán responder. Para el 2024, el PANI, cumplió a cabalidad con este lineamiento, cumpliendo en tiempo y forma.

#### **5. Uso y aplicación del Sinirube**

El seguimiento para este lineamiento permite determinar si la unidad ejecutora utiliza el SINIRUBE como medio de consulta para la asignación de beneficios, para el levantamiento de la información de las personas beneficiarias y si reportan al sistema las personas que están beneficiando.

En este caso, para el PANI, se debe indicar que el programa presenta un impedimento legal para cumplir con el uso y aplicación del SINIRUBE según lo expuesto en el oficio PANI-PE-OF-2758-2020 del 13 de octubre del 2020 y en el que se indica ampliamente el criterio legal por el cual se presenta la conectividad





## Informe ejecución anual 2024 - Programa Protección y Atención de Niños, Niñas y Adolescentes

de forma parcial PANI-SINIRUBE. El programa solo reporta los beneficiarios mensualmente al Sistema, según reportaron en los informes trimestrales de ejecución.

## 6. Control y Seguimiento de la incorporación de los activos en el Sibinet

Los recursos de Fodesaf según Diseño del Programa, así como el reporte trimestral se utilizan únicamente para inversión social, no se tienen activos provenientes de estos recursos.

## 7. Seguimiento recomendaciones Informes de Ejecución

La DESAF, como parte del procedimiento de control y seguimiento del Programa Protección y Atención de los niños, niñas y adolescentes comunica al PANI sobre los resultados obtenidos en la revisión y análisis de los Informes de Ejecución Trimestral. Esto con el objetivo de recomendar acciones inmediatas para la mejora continua del programa.

Ante estas recomendaciones, la unidad ejecutora presentó los descargos al Informes de Ejecución del I Trimestral 2024, recibiendo la conformidad de la DESAF y el cierre del proceso, no obstante, el tiempo de respuesta es tardío (4 meses), para el segundo y tercer trimestre no se registra respuesta.

## 8. Liquidación presupuestaria anual

A continuación, se realiza el análisis presupuestario de ingresos y egresos del período 2024.

### 8.1. Presupuesto de Ingresos

En seguida, se presenta el presupuesto del FODESAF asignado al programa, así como su incorporación en la estructura financiera de la unidad ejecutora, en cumplimiento de los lineamientos de programación y ejecución presupuestaria

#### Presupuesto asignado por Fodesaf:

El Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares para el año 2024, mediante oficios MTSS-DMT-OF-614-2023 del 04 de mayo del 2023, le comunico al PANI, el monto asignado para el ejercicio económico presupuestario 2024, una suma de ₡16 654 439 569,10. Posteriormente, a través de oficio MTSS-DESAF-OF-892-2023, del 22 de agosto de 2023, se le asignó recursos adicionales 2024, una suma de ₡425 377





## Informe ejecución anual 2024 - Programa Protección y Atención de Niños, Niñas y Adolescentes

288,00. Para un total asignado al Programa Protección y Atención de Niños, Niñas y Adolescentes por la suma de ₡17 079 816 857,10.

No obstante, la Asamblea Legislativa según consta en la Ley N°10427 del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2024, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°229, Alcance N°245 DEL 11 DE DICIEMBRE 2023, aprobó recursos para adicionales al PANI por el monto de ₡14 999 999 999,90; por lo que el total asignado es por un total de ₡32 079 816 857,00, el cual se le comunicó al PANI mediante el oficio MTSS-DESAF-OF-1318-2023, y aprobado por la Contraloría General de la Republica mediante el Oficio 18601 (DFOE-BIS-1009-2023) Tabla 7.

**Tabla 7****COSTA RICA, Patronato Nacional de la Infancia (PANI)****Fuente de ingresos Fodesaf para el Programa Protección y atención de niños, niñas y adolescentes.**

Modalidad	Presupuesto Ordinario Inicial MTSS-DMT-OF-614- 2023	Recursos Adicionales MTSS-DESAF-OF-892- 2023	Anteproyecto de Hacienda	Presupuesto Ordinario Asignado
<b>TOTAL</b>	16 654 439 569,10	425 377 288,00	14 999 999 999,90	32 079 816 857,00
Patronato Nacional de la Infancia (Pani)	16 654 439 569,10		14 999 999 999,90	31 654 439 569,00
Patronato Nacional de la Infancia (Pani) Recursos Adicionales		425 377 288,00		425 377 288,00

Fuente: Elaboración del Departamento de Presupuesto-Desaf.

Adicionalmente, mediante oficio OFICIO-MTSS-DMT-DVAS-DESAF-386-2024, del 25 de Abril se realiza una asignación de recursos adicionales por el monto de ₡3 927 778 260,00, y en dicho oficio se les instruye para que procedan a elaborar el presupuesto extraordinario, con el fin de realizar los ajustes presupuestarios correspondientes de conformidad con los “Lineamientos generales de los programas sociales financiados con el Fodesaf” así como la “Guía de formulación de los programas sociales a ser financiados por el Fodesaf” y remitirlo a la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones.

En este mismo contexto la DESAF mediante oficio OFICIO-MTSS-DMT-DVAS-DESAF-679-2024, del 01 de julio, informa sobre el nuevo monto asignado, quedando sin efecto el oficio anteriormente mencionado (OFICIO-MTSS-DMT-DVAS-DESAF-386-2024), por lo que el monto asignado asciende a ₡4 829 315 385,00.





Asimismo, según consta en OFICIO-MTSS-MT-1080-2024 del 28 de agosto 2024, modificación H-014, se le asigna una suma de ₡500 000 000,00, y a través de una modificación presupuestaria, OFICIO-MTSS-DMT-1116-2024, modificación H-014 del 02 de setiembre de 2024, se le asignan recursos adicionales al presupuesto 2024 una suma de ₡1 650 000 000,00.

Así las cosas, al PANI refleja un presupuesto modificado por el monto de ₡39 059 132 242,00, los recursos asignados al PANI, con recursos del FODESAF, se visualizan en la tabla 8.

**Tabla 8**

**COSTA RICA, Patronato Nacional de la Infancia (PANI)**

**Fuente de ingresos Fodesaf para el Programa Protección y atención de niños, niñas y adolescentes.**

Modalidad	Monto Ordinario	Modificaciones y presupuesto Extraordinario	Presupuesto Modificado
<b>TOTAL</b>	<b>32 079 816 857,00</b>	<b>6 979 315 385,00</b>	<b>39 059 132 242,00</b>
Patronato Nacional de la Infancia (Pani)	32 079 816 857,00	6 979 315 385,00	39 059 132 242,00

Fuente: Elaboración del Departamento de Presupuesto-Desaf.

**Presupuesto Patronato Nacional de la Infancia (PANI):**

Para el año 2024, el PANI incorporó en su presupuesto recursos por el orden de ₡32 079 816 857,00. Dichos recursos fueron aprobados por la Contraloría General de la República (CGR) en la aprobación parcial del presupuesto 2024 del PANI, según consta en el oficio DFOE-BIS-1009 (18601)-2023 del 19 de diciembre de 2023.

Posteriormente, el PANI presentó presupuesto extraordinario N°1-2025 en el cual incorporó los recursos adicionales asignado por Fodesaf, mediante oficio OFICIO-MTSS-DMT-DVAS-DESAF-386-2024, del 25 de abril por el monto de ₡3 927 778 260,00, y monto del superávit del periodo 2023 por ₡890 488 086,29. El mismo fue aprobado por la Contraloría a través de oficio N°09984 (DFOE-BIS-0315) del 13 de julio del 2024.

Es importante señalar, que aún lo indicado en el párrafo anterior, el OFICIO-MTSS-DMT-DVAS-DESAF-386-2024, quedó sin efecto a través del OFICIO-MTSS-DMT-DVAS-DESAF-679-2024 del 01 de julio, 2024, por cuanto se incrementó la asignación de recursos adicionales por el monto de ₡4 829 315 385,00; quedando al descubierto por incorporar en el extraordinario el monto ₡901 537 125,00.





Por el expuesto, el PANI remitió el presupuesto extraordinario N°2, en el cual incluye dichos recursos, adicionalmente incorporó los recursos asignados mediante OFICIO-MTSS-MT-1080-2024 del 28 de agosto 2024 por la una suma de ₡500 000 000,00 y el OFICIO-MTSS-DMT-1116-2024 del 02 de setiembre de 2024 por ₡1 650 000 000,00; así respaldados en la modificación H-014.

Sobre el particular, el Ente Contralor según consta en al oficio N°. 18551 (DFOE-BIS-0501) del 29 de octubre 2024, aprobó los recursos por el monto de ₡901 537 125,00; no obstante, improbó los asignados por los montos de ₡500 000 000,00 y ₡1 650 000 000,00, respectivamente<sup>1</sup>.

Así las cosas, el presupuesto modificado del PANI asciende a ₡37 799 620 328,29. Tabla 9.

**Tabla 9**

**COSTA RICA, Patronato Nacional de la Infancia (PANI)**

**Fuente de ingresos Fodesaf para el Programa Protección y atención de niños, niñas y adolescentes.**

CÓDIGO	DETALLE	MONTO
AUMENTA PRESUPUESTO INGRESOS		
1.0.0.0.00.0.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	37 799 620 328,29
1.4.0.0.00.0.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	37 799 620 328,29
1.4.1.0.00.0.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES SECTOR PÚBLICO	37 799 620 328,29
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transf. Corrientes de órganos Desconcentrados (Fodesaf)	37 799 620 328,29

Fuente: Elaboración del Departamento de Presupuesto-Desaf.

<sup>1</sup> Se imprueba: a) Las transferencias corrientes de FODESAF por la suma de ₡2.150 millones, así como su aplicación, debido a que estos recursos están incluidos en el VI Presupuesto Extraordinario de la República y la V Modificación Legislativa, el cual se encuentra en trámite de aprobación por parte de la Asamblea Legislativa.; a pesar de que estos fueron incluidos en el VI Presupuesto Extraordinario de la República y la V Modificación Legislativa.





### 8.1.1 Ingresos reales

De conformidad con el informe de liquidación presupuestaria a diciembre 2024 y a los registros llevados por el Departamento de Presupuesto de esta Dirección y con base a los reportes emitidos por la unidad ejecutora, al programa se le giraron recursos por el monto de ¢36 909 132 242,00, que corresponden a las transferencias del periodo.

Adicionalmente, el PANI reflejó ingresos producto del superávit específico 2023 por la suma de ¢890 488 086,29, dato que es congruente con el superávit reflejado en el informe de liquidación de ese periodo; así las cosas, los ingresos ascienden al monto de ¢37 799 620 328,29, detalle en la tabla 10.

**Tabla 10**  
**COSTA RICA, Patronato Nacional de la Infancia (PANI)**

Fuente de ingresos Fodesaf para el Programa Protección y atención de niños, niñas y adolescentes

Modalidad	Presupuesto Ordinario Asignado	Presupuesto Modificado	Recursos I Trimestre 2024	Recursos II Trimestre 2024	Recursos III Trimestre 2024	Recursos VI Trimestre 2024	Recursos Acumulados	Porcentaje Recursos Transferidos
Patronato Nacional de la Infancia (Pani)	32 079 816 857,00	35 983 754 954,00	8 019 954 214,25	8 019 954 214,25	8 995 938 738,50	10 947 907 787,00	35 983 754 954,00	100%
Patronato Nacional de la Infancia (Pani) Recursos Adicionales	425 377 288,00	925 377 288,00	0,00		617 174 949,38	308 202 338,62	925 377 288,00	100%
	<b>32 079 816 857,00</b>	<b>36 909 132 242,00</b>	<b>8 019 954 214,25</b>	<b>8 019 954 214,25</b>	<b>9 613 113 687,88</b>	<b>11 256 110 125,62</b>	<b>36 909 132 242,00</b>	<b>100%</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>							<b>Superávit 2023</b>	<b>890 488 086,61</b>
								<b>37 799 620 328,61</b>
								<b>117,83%</b>

Fuente: Elaboración propia con documentos remitidos por el PANI.

### 8.2 Presupuesto de Egresos

El presupuesto de egresos (gastos) al igual que el de ingresos es por el monto de ¢37 799 620 328,29.

#### 8.2.1 Egresos reales

En lo referente a los egresos la unidad ejecutora refleja en su informe final, una ejecución de recursos en el periodo por el orden de ¢35 659 165 512,30 (en el primer trimestre ¢7 819 502 232,48, en el segundo ¢6 769 454 314,99, en el tercero ¢8 918 240 845,47 y en el cuarto ¢12 151 968 119,36), lo que representa una ejecución de 96,61% con respecto a los ingresos reales (¢36 909 132 242,00).

Adicionalmente, ejecuto el monto de ¢880 809 101,36, correspondiente a los recursos producto del superávit específico 2023, adjunto detalle de los egresos de ambos rubros en tabla 11.





Tabla 11

## COSTA RICA, Patronato Nacional de la Infancia (PANI)

Fuente de egresos efectivos Fodesaf para el Programa Protección y atención de niños, niñas y adolescentes

Modalidad	Presupuesto Ordinario Asignado	Presupuesto Modificado	Recursos Ejecutados I Trimestre 2024	Recursos Ejecutados II Trimestre 2024	Recursos Ejecutados III Trimestre 2024	Recursos Ejecutados VI Trimestre 2024	Recursos Acumulados Ejecutados	Porcentaje Ejecución
Patronato Nacional de la Infancia (Pani)	32 079 816 857,00	36 909 132 242,00	7 819 502 232,48	6 769 454 314,99	8 918 240 845,47	12 151 968 119,36	35 659 165 512,30	96,61%
	32 079 816 857,00	36 909 132 242,00	7 819 502 232,48	6 769 454 314,99	8 918 240 845,47	12 151 968 119,36	35 659 165 512,30	96,61%

Fuente: Elaboración propia con documentos remitidos por el PANI.

### 8.3 Superávit

Realizado el análisis de la liquidación presupuestaria presentada por la unidad ejecutora, se logra determinar que los ingresos reales efectivos fueron por el monto de ¢37 799 620 328,29 ¢36 909 132 242,00 del período y ¢890 488 086,29 superávit 2023) y los egresos (gastos) por el orden de ¢36 539 974 613,66 (¢35 659 165 512,30 recursos del periodo y ¢880 809 101,36 del superávit 2023); reflejándose al final del período un superávit de ¢1 259 645 714,63 (¢1 249 966 729,70 del periodo 2024 y ¢9 678 984,09 superávit 2023), lo que representa un 3,33% con respecto a los ingresos reales, tabla 12.





Informe ejecución anual 2024 - Programa Protección y Atención de Niños, Niñas y Adolescentes

Tabla 12

COSTA RICA, PANI. Superávit 2024, Programa Protección y atención de niños, niñas y adolescentes.

Descripción	Monto
<b>Total Ingresos Reales</b>	<b>37 799 620 328,29</b>
<b>Ingresos del periodo</b>	<b>36 909 132 242,00</b>
Transferencias de capital órganos desconcentrados	36 909 132 242,00
Fodesaf	36 909 132 242,00
<b>Recursos de vigencias anteriores</b>	<b>890 488 086,29</b>
Superávit específico 2022	890 488 086,29
<b>Otros ingresos 2024</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Egresos Reales</b>	<b>36 539 974 613,66</b>
<b>Egresos del periodo</b>	<b>35 659 165 512,30</b>
Egresos período 2024	35 659 165 512,30
<b>Egresos vigencias anteriores</b>	<b>880 809 101,36</b>
Superávit específico 2023	880 809 101,36
<b>Superávit 2024</b>	
<b>Saldo por ejecutar al 31/12/2024</b>	<b>1 259 645 714,63</b>





**Tabla 13**  
**COSTA RICA, Patronato Nacional de la Infancia (PANI)**  
**Fuente Resumen Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre 2024**  
**Programa Protección y atención de niños, niñas y adolescentes).**

DETALLE	PARCIALES	TOTALES
<b>1- INGRESOS</b>		
<b>1-1 PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		<b>39 059 132 242,00</b>
-PRESUPUESTO ORDINARIO	32 079 816 857,00	
-MODIFICACIONES Pto Ext N°1-2024 (1)	4 829 315 385,00	
-MODIFICACIONES Pto Ext N°2-2024 (2)	2 150 000 000,00	
<b>1-2 INGRESOS REALES</b>		<b><u>37 799 620 328,29</u></b>
-DEL EJERCICIO 2024	36 909 132 242,00	
-REINTEGROS	0,00	
-OTROS INGRESOS	0,00	
-SUPERÁVIT 2023 ESPECIFICO (3)	890 488 086,29	
<b>SUPERAVIT DE INGRESOS</b>		<b>1 259 511 913,71</b>
<b>2- EGRESOS</b>		
<b>2-1 PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>		<b>39 059 132 242,00</b>
-PRESUPUESTO ORDINARIO	32 079 816 857,00	
-MODIFICACIONES Pto Ext N°1-2024	4 829 315 385,00	
-MODIFICACIONES Pto Ext N°2-2024	2 150 000 000,00	
<b>2-2 EGRESOS REALES</b>		<b><u>36 539 974 613,66</u></b>
-EJERCICIO 2024 (4)	35 659 165 512,30	
-SUPERÁVIT 2023 ESPECIFICO (5)	880 809 101,36	
<b>SUPERAVIT DE EGRESOS</b>		<b>2 519 157 628,34</b>
<b>3- SUPERAVIT EFECTIVO 2024 (6)</b>		<b><u>1 259 645 714,63</u></b>

(1) Recurso adicionales asignados mediante OFICIO-MTSS-DMT-DVAS-DESAF-679-2024 del 01 de julio, 2024, por el monto de ¢4 829 315 385,00.

(2) Recursos adicionales a través de OFICIO-MTSS-MT-1080-2024 del 28 de agosto 2024 por ¢500 000 000,00 y el OFICIO-MTSS-DMT-1116-2024 del 02 de setiembre de 2024 por ¢1 650 000 000,00.

(3) Superávit del período 2023

(5) Recursos ejecutados conforme a los datos suministrados por la unidad ejecutora en su informe de liquidación presupuestaria 2024.

(6) Superávit de recursos correspondiente al períodos 2024, según datos del informe de liquidación.





## 9. Conclusiones

A continuación, se presenta la síntesis de los principales hallazgos destacados en el informe, sustentadas en evidencias que permiten emitir las recomendaciones a los superiores para la toma de decisiones.

1. La unidad ejecutora cumplió durante el 2024 con las disposiciones emanadas por la Desaf, específicamente en lo que respecta a la presentación de los informes trimestrales, respetando aspectos de forma y procedimientos, lo que agilizó la labor de control y seguimiento por parte de la Unidad de Control.
2. El programa Atención de los Niños, Niñas y Adolescentes presenta un índice de efectividad total del 94,39%, lo que evidencia un resultado positivo a pesar de que en términos absolutos la meta efectiva en beneficiarios y gasto evidencia que no se logró cumplir con la atención de 5 081 beneficiarios y ¢2 140 454 816,00, estos recursos generados por la sub ejecución que se reporta en la totalidad de productos establecidos para intervenir la población infantil.
3. Los resultados de la ejecución a nivel general evidencian un índice de efectividad en gasto del 94,34%, y el de efectividad en beneficiarios del 94,45%. La meta en atención de beneficiarios como en gasto no se apega a la programación establecida, sin embargo, la unidad ejecutora aporta las justificaciones técnicas que respaldan esos resultados.
4. Los productos por los cuales se ejecuta el programa, presentan algunos un costo del subsidio mayor o menor con respecto al monto programado a otorgar por beneficiario, por lo que no se ajustan a la programación, de igual forma la unidad ejecutora aporta las justificaciones.
5. Los datos obtenidos del sistema de indicadores, reflejan que, de los recursos girados representan el 97,64% y de estos la unidad ejecutora reportó el uso de un 96,61%.
6. El programa no se encuentra ligado al SIBINET, porque no adquieren activos con recursos Fodesaf, según se desprende del reporte establecido por esta Unidad para el control y seguimiento del cumplimiento de lineamientos por parte de las unidades ejecutoras que reciben recursos Fodesaf, este es un lineamiento el cual no se destaca en ningún apartado del presente informe, sin embargo, para hacerlo notar se deja en evidencia como una conclusión.





7. El PANI cumple en parcialmente con el uso y aplicación del SINIRUBE, solo reporta la atención mensual de sus beneficiarios por contar con un impedimento legal.
8. Este informe de ejecución se elaboró conforme a los registros llevados por el Departamento de Presupuesto de esta Dirección y a los documentos presupuestarios remitidos por el PANI.
9. De los documentos remitidos por el PANI, se logró determinar que los ingresos reales efectivos fueron por el monto de ¢37 799 620 328,29 ¢36 909 132 242,00 del período y ¢890 488 086,29 superávit 2023) y los egresos (gastos) por el orden de ¢36 539 974 613,66 (¢35 659 165 512,30 recursos del período y ¢880 809 101,36 del superávit 2023); reflejándose al final del período un superávit de ¢1 259 645 714,63 (¢1 249 966 729,70 del período 2024 y ¢9 678 984,09 superávit 2023).
10. El artículo 27 de la ley 5662 y sus reformas, establece que el PANI, se encuentra exento de la obligación de devolver los superávits generados según dispone dicho artículo, en el tanto se encuentran comprometidos en la operatividad de los programas y se haga conocimiento de esta Dirección, de no ser así, el Patronato Nacional de la Infancia, deberá de realizar el reintegro del superávit del período 2024; tal y como lo señala el artículo 66 del Reglamento N.º 43189-MTSS de la Ley N°5662 y sus reformas.

Así como, el criterio emitido por el Área de Fiscalización para el Desarrollo del Bienestar Social del Ente Contralor a través del oficio DFOE-BIS-0028, del 25 de enero del 2023 y el criterio del Departamento Legal de la Desaf, según consta en oficio DESAF-AL-MEMO05-2023 del 23 de febrero del 2023, sobre los superávits específicos y comprometidos.

## 10. Recomendaciones

Las siguientes recomendaciones que surgen a partir de las conclusiones obtenidas, deben ser comunicadas a la unidad ejecutora formalmente para su consideración, con el propósito de fortalecer la planificación y labores de seguimiento.

1. A nivel general del programa es importante considerar la sub ejecución en gasto, no solo de los recursos girados sino también de la totalidad de los recursos programados, esto para maximizar el uso de los recursos al beneficiar la mayor cantidad de familias que así lo requieran.





## Informe ejecución anual 2024 - Programa Protección y Atención de Niños, Niñas y Adolescentes

2. A nivel de producto, realizar las consideraciones necesarias para que los recursos que por alguna razón no se utilicen se destinen a fortalecer otro que así lo requiera, esto a través de la formulación de modificaciones programáticas que deben presentar a la Desaf para su visto bueno. No se deben destinar recursos de un producto a otro sin comunicarlo formalmente a Desaf.
3. Cumplir con los plazos establecidos no solo para la presentación de los informes trimestrales sino también de los descargos del análisis de estos que son remitidos por la Desaf a la unidad ejecutora para fortalecer el proceso de control y seguimiento.
4. Considerar todas las limitaciones que afectan la ejecución del producto Atención a Denuncias con el fin de mejorar la ejecución, y remitir un plan de acción a la Desaf para su seguimiento.
5. Considerar las razones expuestas sobre los factores que afectaron la ejecución del producto Centros de Atención Infantil Guarderías. Como parte de este análisis, se debe evaluar la viabilidad de atender a la población beneficiaria utilizando recursos Fodesaf exclusivamente en infraestructura pública o infraestructura ya financiada por Fodesaf, como los Cen-Cinai y los Cecudi. Esto permitiría maximizar el uso de los fondos, evitando la duplicidad de servicios y unificando todos los esfuerzos bajo una misma fuente de financiamiento.
6. Analizar la dinámica del Producto Fondo de la Niñez y Adolescencia y aclarar a la Desaf la situación planteada, considerando que actualmente se reporta la población presupuestada, pero los valores reales podrían reflejarse hasta el trimestre siguiente. Es fundamental recordar que, según los lineamientos de reporte establecidos por la Desaf para el control y seguimiento de metas, la información presentada debe reflejar datos reales y efectivos; es decir, la atención real brindada por mes o trimestre debe corresponder directamente con el gasto efectivo real registrado en ese mismo período.

Ampliar la justificación con respecto a la ejecución final reportada en donde el índice de efectividad en beneficiarios fue del 18,35% y el de gasto fue del 91,47% y en donde el Gasto Medio Efectivo representa el 398,38% superior al programado. Remitir la lista de los proyectos desarrollados con el detalle de los mismos, incluyendo nombre de los beneficiarios.

7. Aportar a la Desaf el respaldo técnico presupuestario y programático que justifique el gasto por beneficiario (costo del subsidio), del producto Acceso a los Servicios Especializados en Salud y Abordaje Psicosocial de Niños, Niñas y Adolescentes bajo Protección Especial en las instalaciones de la Fundación Hogar Manos Abiertas, esto considerando la descripción que se establece en el Diseño del programa para este producto.





Informe ejecución anual 2024 - Programa Protección y Atención de Niños, Niñas y Adolescentes

Remitir el listado con el nombre de los beneficiarios atendidos durante el 2024 con la respectiva fecha de ingreso al programa, así como demás datos relevantes del beneficiario.

8. Solicitar al Patronato Nacional de la Infancia, el reintegro del superávit por ¢1 259 645 714,63; de conformidad con lo establecido en el artículo N°27 de la Ley N°8783 y el criterio emitido Informe Técnico Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares por el Área de Fiscalización para el Desarrollo del Bienestar Social del Ente Contralor a través del oficio DFOE-BIS-0028, del 25 de enero del 2023 y el criterio del Departamento Legal de la Desaf, según consta en oficio DESAF-AL-MEMO-05-2023 del 23 de febrero del 2023.
  
9. Solicitar al PANI remitir los Estados de Cuenta de Caja única CR75073900011313001012 cedula jurídica 3-007-042039, al cierre del 31 de diciembre de 2024.

